

Córdoba,

03 FEB 2011

VISTO:

La Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 467/10 y la Resolución Vicedecanal N° 1482/10, mediante las cuales se convocó a inscripción de postulantes para las Prácticas Pre-profesionales 2011; que la inscripción ha finalizado el día 13 de diciembre y

CONSIDERANDO:

Que corresponde designar los tribunales evaluadores de cada Contexto a los fines de realizar las entrevistas de los postulantes, los cuales están conformados por, el Coordinador General, el Docente Responsable de Contexto y un observador estudiantil

Que la Licenciada Gladis Gentes se desempeña como Coordinadora General por lo que se encuentra de licencia en el cargo de Responsable del Contexto Salud y Sanitarismo.

Que el Cargo de Responsable de Contexto de Salud y Sanitarismo no ha sido cubierto aún, por lo que la Secretaría Académica sugiere se designe a un Supervisor Docente como miembro del tribunal de dicho Contexto por esta única vez y hasta que el cargo sea ocupado.

Que al Lic. Nestor Carola, Docente Responsable del Contexto Organizacional y del Trabajo, le ha sido otorgado el beneficio del haber jubilatorio, por lo que la Secretaría Académica sugiere se designe a un Supervisor Docente como miembro de los tribunales de dicho Contexto, por esta única vez y hasta que el cargo sea ocupado;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Integrar las Comisiones Evaluadoras de cada Contexto de la siguiente manera:

- Educativo: Lic. Gladis Gentes, Mgter. Mariana Beltrán y como Observador Estudiantil, Aghemo, Renzo, (Suplente Castillo, Matías).
- Jurídico: Lic. Gladis Gentes, Lic. Adriana López y como Observador Estudiantil, Agüero Díaz, Pilar, (Suplente Cherniser, Mara).
- Salud y Sanitarismo: Lic. Gladis Gentes, Lic. Maricel Costa y como Observador Estudiantil, Badino, Manuel, (Suplente Daguerre, María Celeste).
- Organizacional y del Trabajo: Lic. Gladis Gentes, Lic. Mariela Demaría y como Observador Estudiantil, Buffa, Laura Ayelén, (Suplente De la Vega, Joaquín).
- Social y Comunitario: Lic. Gladis Gentes, Mgter. Inés Díaz y como Observador Estudiantil, Barone, Pamela, (Suplente Dib Ashur, Jesús Elías).

Lic. Gladys Puente de Camiño
Secretaría Académica
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Artículo 2º: El Tribunal de cada Contexto ponderará, dentro de los antecedentes académicos, el cursado de materias electivas permanentes y materias y seminarios electivos no permanentes, talleres y cursos específicos del contexto (acreditados por organismos públicos y/o privados); antecedentes de Experiencias y/o Trabajos Institucionales (certificados).

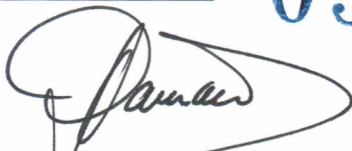
Artículo 3º: En la entrevista se evaluará la pertinencia de la fundamentación presentada, conocimientos teóricos sobre el área correspondiente, ejemplos de posibles intervenciones psicológicas en el contexto, la disponibilidad de tiempo para asumir la carga horaria correspondiente a la práctica y otros elementos que la Comisión Evaluadora considere pertinentes.

Artículo 4º: Para cada uno de los contextos ingresarán 40 alumnos, salvo en el contexto Organizacional y del Trabajo donde ingresarán 30 alumnos.

Artículo 5º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

05


Vic. Olga Puente de Camaño
Secretaria Académica
FACULTAD DE PSICOLOGIA





PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA